

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2019.

Ref. Autorización de Reducción de Zona Franca.

La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca, comunica al mercado que mediante Resolución No. 0219 del 2019 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo autorizó la reducción del área declarada como **ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL CORFERIAS** en una extensión de 16.494,272 m², quedando como área definitiva de la zona franca una extensión de 108.057,373 m².